Santiago, 21 de Abril 2015

RESOLUCIÓN Ex. SII N° 1400812

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 21, de 2013, y:

X Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.

Lo previsto en los artículos 6° letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1°.- La solicitud de condonación, F. 2667 Folio N° 1400812 presentada por **DOÑA MARITZA ANDREA ENCINA MANCILLA,** , de fecha 21.04.2015, la cual es parte integrante de la presente resolucion, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de los intereses penales y/o multas aplicados en el (los) giro (s) que detalla(n).

2°.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos, se estima procedente acceder a lo solicitado en razón de que:

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omisión en que incurrio.

X El contribuyente o el responsable del impuesto ha presentado una declaración complementaria determinando mayores impuestos y probado que ha procedido con antecedentes que hacen excusable la omision en que incurrió.

☐ El contribuyente o el responsable del impuesto ha probado que los intereses penales que se le aplicaron se originaron por causa que no le es imputable.

☐ Las sanciones aplicadas son improcedentes.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándosele los siguientes porcentajes de condonación, correspondientes a:

0% del interés penal 0% de Multas asociadas al impuesto 60% de otras multas.

La condonación se otorga sujeta a la condición del pago integro de la deuda no condonada hasta ultimo dia habil del mes siguiente a aquel en que se notifica la presente resolución, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedara sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

SERV. IMPUESTOS INTERNOS
Director Regional
CHILE
DIRECC. REG. METROP. STGO. PNTE.

Nombre/ Firma/ Timbre

Notificación	Res. Ex. N°1400812, de fecha 21 de Abril de 2015, que incluye entrega de giros			
MARITZA ENCINA MANCILLA			Santiago, 21.04.2015 12:00 hrs.	
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe